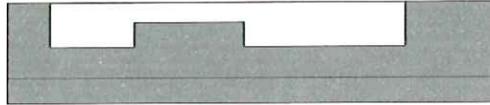


**Fundación
Ciudad Politécnica de la Innovación**



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN DEL PROYECTO TECH&BUSINESS INNOVATION DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

Órgano de contratación: Patronato de la Fundación de la Comunidad Valenciana Ciudad Politécnica de la Innovación.

Objeto del contrato: Contrato de servicios para la planificación, desarrollo y gestión del proyecto Tech & Business Innovation de la Universidad Politécnica de Valencia.

Necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato: Dar soporte global a la Universidad Politécnica de Valencia en el proceso de planificación, puesta en marcha, desarrollo y gestión de una empresa denominada TECH&BUSINESS INNOVATION que actúe eficazmente en el ámbito de los nuevos gestores de la innovación y la transferencia que trabajan en la valorización de conocimiento bajo la nueva lógica de la innovación abierta.

Responsable del contrato: Francisco José Mora Mas

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento simplificado (Artículo 19 de las Instrucciones de Contratación).

Plazo de ejecución: Los plazos para realizar las diferentes tareas se adecuarán en todo caso al calendario de ejecución de las actuaciones del proyecto aprobado y aceptadas las reprogramaciones si fuese necesario realizarlas.

El presente contrato de servicios abarcará hasta la finalización del proyecto, estimándose la fecha límite de ejecución del proyecto en el 15 de febrero de 2013.

Presupuesto máximo de licitación: 165.000 euros (IVA no incluido)

Distribución de anualidades:

2011	2012	2013
29.118 (IVA no incluido)	116.471 (IVA no incluido)	19.411 (IVA no incluido)

Revisión de precios: no hay revisión de precios durante la vigencia del contrato

Garantías: no se solicitan



**Fundación
Ciudad Politécnica de la Innovación**



Régimen de pago: Factura trimestral

Plazo de presentación de las ofertas: Hasta el 20 de septiembre de 2011.

Forma de presentación de ofertas: Las proposiciones junto con la documentación preceptiva, se presentarán, dentro del plazo señalado en el Registro General de la Universitat Politècnica de València , siendo de aplicación lo establecido en el artículo 80 del RGLCAP.

Aspectos económicos y técnicos objeto de negociación con los licitadores.

Se valorarán las propuestas, según los criterios enunciados a continuación, siendo 0 la puntuación mínima y 10 la puntuación máxima.

Los aspectos objeto de negociación serán los siguientes:

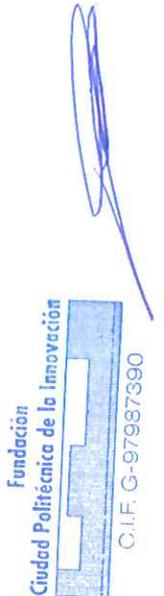
- **Oferta económica**
- **Oferta técnica**
 - Calidad Técnica

La Oferta técnica deberá acreditar un dominio conceptual, metodológico y técnico adecuado para la ejecución del contrato y reflejar capacidad técnica probada para dar servicio en el desarrollo del objeto previsto y para la consecución de los objetivos marcados. Para ello se entregará un cronograma donde se identifiquen hitos, entregables, recursos asociados y su dedicación. Se valorará así mismo la metodología a aplicar.

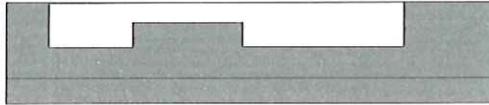
- Medios humanos

En medios humanos se valorará el equipo de trabajo que se proponga adscribir a la ejecución del trabajo atendiendo tanto al número de personas propuestas como a la idoneidad del responsable y del equipo de trabajo propuesto para la ejecución del trabajo en función de su perfil profesional y la dedicación de cada uno al proyecto. Para ello se presentará CV detallado de todos los miembros asignados al proyecto.

- Medios técnicos



Fundación
Ciudad Politécnica de la Innovación



En medios técnicos se valorarán los medios técnicos que se proponga adscribir a la ejecución del trabajo. Se presentará para ello detalle de los mismos.

o Mejoras

Se valorarán las mejoras propuestas por los licitadores con respecto a los requerimientos mínimos establecidos, que no hayan sido objeto de valoración previa y en función del valor añadido que aporten al proyecto.

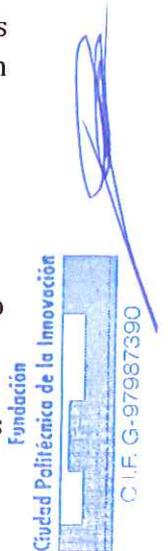
Documentación a entregar por los licitadores

Se entregará la siguiente documentación en el plazo de presentación de ofertas indicado para este procedimiento de contratación:

- Documentación acreditativa de la personalidad y de la capacidad de obrar de los licitadores en la forma exigida por la LCSP.
- Documentos acreditativos de la representación.
- Propuesta económica y técnica, formulada de conformidad con las prescripciones técnicas que se desarrollan en este pliego. La presentación de esta propuesta supone la aceptación incondicionada por el empresario de la totalidad de las cláusulas relativas a las prescripciones técnicas y demás cláusulas del pliego, sin reserva ni salvedad alguna.

Además la empresa adjudicataria deberá presentar:

- Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera de la empresa. Los licitadores, tanto nacionales como extranjeros, deberán justificar su solvencia económica y financiera de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 de la LCSP.
- Documentación acreditativa de la solvencia técnica y profesional de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la LCSP.



**Fundación
Ciudad Politécnica de la Innovación**



Información y aclaraciones

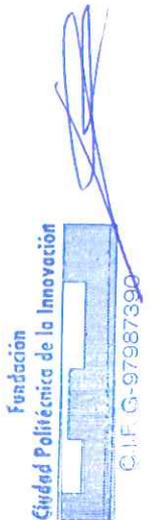
Para cualquier aclaración o información adicional sobre los aspectos técnicos de este pliego, pueden dirigirse a: D. Francisco José Mora Mas, Teléfono 96.3879886
e-mail cpi@upvnet.upv.es

Valencia, 26 de julio de 2011

Director de la CPI



Francisco José Mora Mas



Fundación
Ciudad Politécnica de la Innovación
C.I.F. G-97987390